CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:45pm

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DESAGUADERO

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DESAGUADERO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional de Desaguadero, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito Juli y departamento de Puno.

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional de Desaguadero

Se crea la Universidad Nacional de Desaguadero, con sede en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito Juli y departamento de Puno.

Artículo 3. Fines de la Universidad

Son fines de la Universidad Nacional de Desaguadero, los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; así como los siguientes:

a) Fomentar el desarrollo intelectual, social y de investigación en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito Juli y departamento de Puno.

b) Fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Chucuito Juli y de los departamentos aledaños; particularmente en la inclusión social, prestación de calidad de servicios de salud y la protección al medio ambiente.

c) Difundir y propagar las costumbres, tradiciones y valores locales propios de la región de influencia.

d) Promover la articulación interinstitucional con universidades públicas y privadas, centros de investigación y afines, nacionales e internacionales.

Artículo 4. Régimen académico

La Universidad Nacional de Desaguadero contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico.

Artículo 5. Carreras Profesionales

La Universidad Nacional de Desaguadero brinda las siguientes carreras:

a) Biología.
b) Comercio Internacional.
c) Enfermería.
d) Ingeniería Económica.
e) Matemática.
f) Veterinaria.

La Universidad Nacional de Desaguadero podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, destinarán los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad creada por la presente Ley.

SEGUNDA. - Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

TERCERA. - Licenciamiento

La Universidad Nacional de Desaguadero deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 12 de junio de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 19:12:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 18:38:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 18:38:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BALCAZAR ZELADA Jose Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 15:18:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 16:35:01-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8207/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
2. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

La educación superior es un derecho fundamental que permite el desarrollo integral de las personas y contribuye significativamente al progreso económico, social y cultural de las comunidades. En este contexto, la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero responde a la necesidad de ampliar y diversificar la oferta educativa, especialmente por su importancia geográfica y cultural.

La población joven de Desaguadero y sus alrededores ha crecido considerablemente en los últimos años. Dicha demanda persigue oportunidades educativas que les permitan desarrollar sus habilidades y contribuir al desarrollo de su comunidad. La falta de una universidad limita las oportunidades de estos jóvenes, afectando su desarrollo personal y profesional. La demanda de carreras universitarias, especialmente aquellas alineadas con las necesidades de desarrollo regional, como la matemática, comercio internacional, ingeniería y ciencias, es alta.

Existe una gran necesidad de desarrollo regional, con la creación de una universidad en la provincia de Chucuito Juli se enmarca la política de descentralización y desarrollo regional impulsada por el Estado peruano. La presencia de una institución de educación superior en la zona no solo facilitaría el acceso a la educación superior para los jóvenes locales que actualmente deben desplazarse a otras ciudades, como Puno o Juliaca, para acceder a instituciones de educación superior, sino que también impulsaría el crecimiento económico y social mediante la generación de conocimiento, innovación y emprendimiento local.

Finalmente, la creación de universidades regionales en otras partes del país ha demostrado ser una estrategia efectiva para cerrar brechas de desigualdad,

además, experiencias como la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía en Pucallpa o la Universidad Nacional de Moquegua han evidenciado los beneficios de contar con instituciones educativas en zonas periféricas. Estas instituciones juegan un papel clave en la formación de recursos humanos calificados, la promoción de la investigación y la innovación, y el fortalecimiento del tejido social y productivo de las comunidades donde están ubicadas.

1.2. DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ATENDIDA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Se considera a los egresados de educación secundaria y a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior que deciden continuar estudios de educación superior universitaria (ESU). Se calcula en un territorio y área de influencia determinado.

Mediante el siguiente cuadro, se presenta cuadros actualizados el número de matrículas, en el censo educativo del 2023, con el número de estudiantes matriculados en nivel secundaria, en el área de influencia.

MODALIDAD Y NIVEL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
EBE-INICIAL	73	37	36
EBE-PRIMARIA	297	177	120
EBR-INICIAL	44.191	22.479	21.712
EBR-PRIMARIA	125.293	63.780	61.513
EBR-SECUNDARIA	106.366	54.537	51.829
ETP-CETPRO	13.128	5.813	7.315
SNU-ARTÍSTICA	1.215	863	352
SNU-PEDAGÓGICA	3.289	1.210	2.079
SNU-TECNOLÓGICA	13.468	6.016	7.452
Total	**307.320**	**154.912**	**152.408**

Fuente: Censo Educativo 2023 (Puno-Escolarizado)

De lo expuesto, se advierte:

- La población estudiantil de matriculados en educación básica regular es 307.320 dentro del Sistema Educativo.

- Además, existe una población de estudiantes de secundaria alrededor de 106.366 con proyección de acceder a educación superior, y que demandan el servicio de educación superior.

1.3 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA DEMANDA NO ATENDIDA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Desaguadero es una localidad fronteriza ubicada en el departamento de Puno, en el sur del Perú, a orillas del lago Titicaca y en la frontera con Bolivia. Históricamente, ha sido un punto de intercambio cultural y comercial entre ambos países, desempeñando un papel crucial en el comercio transfronterizo y la integración regional. Su ubicación estratégica lo convierte en un centro potencial para el desarrollo económico y social, con una rica diversidad cultural y una población comprometida con su crecimiento.

La provincia de Chucuito Juli está ubicada en la parte sur del departamento de Puno, con una superficie territorial de 3978,13 km², cuya altura se encuentra entre los 3840 y los 4000 m s. n. m.; respecto a sus límites se tiene que limita por el norte con la provincia de Yunguyo y el lago Titicaca, por el este con la provincia de Yunguyo y Bolivia, por el oeste con la provincia de El Collao y por el sur con el departamento de Tacna.

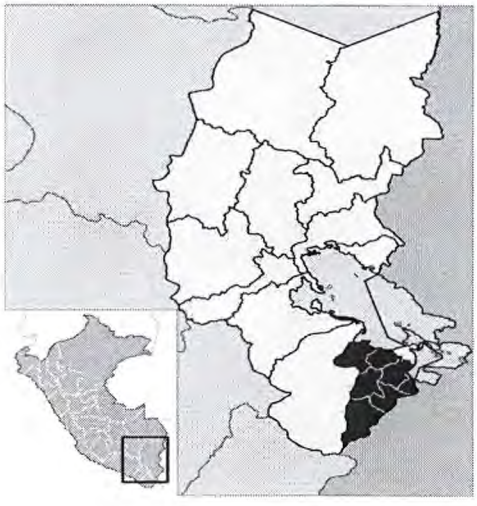

Políticamente la provincia de Chucuito Juli, está constituido por 7 distritos: Distrito Juli, Desaguadero, Huacullani, Kelluyo, Pisacoma, Pomata, Zepita.

1.4 ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS VIABLES EN LA ATENCIÓN DE LA BRECHA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Actualmente, la región de Puno enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a la educación superior. Aunque existen algunas instituciones educativas en la región, muchas de ellas están concentradas en la ciudad de Juliaca, dejando a Chucuito y sus alrededores con opciones limitadas. Esta situación obliga a muchos jóvenes a migrar a otras ciudades para continuar sus estudios superiores, lo que implica costos adicionales y, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a una educación universitaria de calidad.

Un aspecto de viabilidad es el desarrollo regional y fronterizo, con la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero no solo se proporcionará acceso a la educación superior a miles de jóvenes, sino que también impulsará el desarrollo

socioeconómico de la región. Al estar ubicada en una zona fronteriza, la universidad podrá desempeñar un papel crucial en la formación de profesionales que entiendan las dinámicas transfronterizas y contribuyan al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Bolivia.[1]

La presencia de una universidad tendrá un impacto positivo en la economía local generará empleo tanto directo como indirecto, promoverá el comercio local y atraerá inversiones en infraestructura y servicios. Además, la investigación y la innovación impulsadas por la universidad pueden traducirse en mejoras significativas en sectores clave como el comercio, la agricultura y el turismo.[2]

1.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA:

Las carreras profesionales que se pretenden implementar en la Universidad Nacional de Desaguadero, responden a las circunstancias y la necesidad propia de los 7 distritos de la provincia de Chucuito Juli, según a sus actividades económicas, siendo estas las siguientes:

a) BIOLOGÍA.

Biología es una disciplina científica dedicada al estudio de los organismos vivos, su estructura, función, crecimiento, evolución y relación con su entorno. Los biólogos desempeñan un papel crucial en la investigación y comprensión de la biodiversidad, la conservación de ecosistemas, y la biotecnología.

La implementación de la carrera de Biología en la Universidad Nacional de Desaguadero, en la región de Puno, es de gran importancia debido a la rica biodiversidad y los ecosistemas únicos presentes en el área, incluyendo el lago Titicaca y las zonas altoandinas. Formar biólogos locales contribuirá

[1] "Instituciones de educación superior en regiones de frontera y transfronterizas" Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2010)

[2] "Planeamiento Estratégico para la Región Puno" Gutiérrez Rubio (2018)

significativamente al conocimiento y conservación de estos recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles y el desarrollo de tecnologías ambientales adaptadas a la realidad regional. Además, permitirá a la región abordar problemas específicos, como la conservación de especies endémicas, la mitigación de impactos ambientales y la mejora de la agricultura y la salud pública, asegurando así un desarrollo sostenible y equilibrado para las comunidades locales.

b) COMERCIO INTERNACIONAL.

Se centra en la formación de profesionales capacitados para gestionar y optimizar las operaciones comerciales entre países. Estos profesionales estudian temas como la logística internacional, las políticas y regulaciones comerciales, la negociación y gestión de contratos, y las estrategias de marketing global.

En la región de Puno, es de vital importancia debido a la posición estratégica de Desaguadero como punto fronterizo con Bolivia. La formación de profesionales en esta área permitirá potenciar el comercio transfronterizo, facilitando el flujo de bienes y servicios entre ambos países. Además, estos profesionales contribuirán al desarrollo económico local al fomentar la exportación de productos regionales y la atracción de inversiones extranjeras. La carrera también ayudará a las empresas locales a expandir sus mercados, mejorar su competitividad y cumplir con las normativas internacionales, impulsando así el crecimiento económico y la integración de la región en la economía global.

c) ENFERMERÍA.

Los enfermeros y enfermeras desempeñan un papel esencial en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención directa a pacientes y la rehabilitación.

Existe una necesidad urgente de mejorar los servicios de salud en esta zona fronteriza y rural. La formación de enfermeros locales contribuirá a resolver la escasez de personal de salud, fortaleciendo la capacidad de los centros

médicos y hospitales para ofrecer una atención adecuada y oportuna. Esto es especialmente importante en áreas con altos índices de pobreza y limitaciones en el acceso a servicios de salud. Además, los enfermeros formados en la región estarán mejor preparados para comprender y atender las necesidades específicas de la comunidad, promoviendo prácticas de salud preventivas y mejorando la calidad de vida de la población local.

d) INGENIERÍA ECONOMICA

Esta profesión tiene como base general a la ciencia económica y como rasgo distintivo, su acercamiento y dominio sobre los problemas de la producción en sus aspectos económicos. En lo concerniente a los aspectos económico-productivos, la Ingeniería Económica aborda con especial énfasis el estudio de la inversión y la tecnología, así como las formas y planeamientos de la organización de las empresas, las instituciones y de los mercados, los proyectos de inversión y la planificación.

Por su parte en Desaguadero, la formación de ingenieros económicos contribuirá significativamente a la planificación y gestión eficiente de proyectos de infraestructura, comercio y desarrollo sostenible en la región. Estos profesionales serán clave para impulsar el crecimiento económico local, optimizando la utilización de recursos y mejorando la rentabilidad de las inversiones. Además, su conocimiento en evaluación de proyectos y análisis de viabilidad ayudará a las autoridades locales y empresas a tomar decisiones estratégicas que promuevan el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población y sus alrededores.

e) MATEMÁTICA.

La carrera de Matemática se dedica a la formación de profesionales especializados en el estudio y aplicación de las teorías matemáticas y sus metodologías. Su función principal incluye la investigación y desarrollo de nuevos conocimientos matemáticos, así como la aplicación de técnicas matemáticas para resolver problemas prácticos en la industria, la administración pública y la academia.

La presencia de matemáticos capacitados contribuirá significativamente a la mejora de la educación en todos los niveles, proporcionando docentes altamente calificados y promoviendo una cultura de pensamiento crítico y analítico. Además, los matemáticos pueden apoyar el desarrollo de proyectos regionales mediante el modelamiento y análisis de datos, optimizando recursos y mejorando la toma de decisiones en sectores como la agricultura, la salud y el comercio.

f) VETERINARIA.

La carrera de Veterinaria en la región podría formar profesionales capaces de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades en pequeñas y grandes especies. Los profesionales formados en Veterinaria podrían implementar técnicas mejoradas en salud animal.

La creación de la carrera profesional de Veterinaria también promovería la investigación y la innovación en salud animal, genética, nutrición. Esto podría conducir a prácticas más sostenibles y éticas en la crianza de animales. debido a la economía basada en la agropecuaria y la riqueza en biodiversidad de esta zona. Además, la formación de veterinarios locales permitirá mejorar la salud y productividad del ganado, fundamental para la economía rural, y apoyar a los agricultores en la implementación de prácticas sostenibles y eficientes. Además, los veterinarios jugarán un papel clave en la conservación de la fauna silvestre del área, incluyendo especies endémicas del lago Titicaca y sus alrededores, y en la prevención de enfermedades zoonóticas, mejorando así la salud pública y la calidad de vida de las comunidades locales.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, los artículos 16, 17 y 18, sobre el reconocimiento del derecho a la educación como derecho humano fundamental, garantizada por el Estado, sin discriminación de cualquier índole, precisando el acceso descentralizado y gratuito.
- Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, versa exclusivamente sobre la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero que se fundamenta en la necesidad de proporcionar acceso a una educación superior de calidad. Esta iniciativa no solo busca reducir las desigualdades educativas, sino también fomentar el desarrollo integral de la región a través de la formación de profesionales capacitados que puedan contribuir al progreso local y nacional.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional de Desaguadero, enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

ACTORES INVOLUCRADOS	ANÁLISIS	
	BENEFICIO	COSTO
Estado	• Garantizar acceso a educación pública, generando igualdad de oportunidades. • Desarrollo de la investigación y tecnología en favor de la comunidad. • Cumplimiento de la Constitución.	Ninguno
Estudiantes de Chucuito Juli	• Acceso a educación superior gratuita de calidad en su localidad. • Desarrollo de capacidades para enfrentar desafíos de su comunidad, departamento y país. • Acceso a educación para mejorar su calidad de vida. • Acceder a oportunidades laborales, de investigación acorde a las necesidades de la sociedad.	Ninguno
Sociedad	• Desarrollo de la economía y	Ninguno

mejora de la calidad de vida.

- Cierre de brechas educativas
- Dinamización de la economía local.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, contenida en Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

- ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A SU INSERCIÓN SOCIAL

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS

Política de Estado: DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL, respecto al siguiente tema:

- VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN E INTERCULTURALIDAD.